



San Salvador, enero de 2019.

Público en General.

Presente.

El **Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD)**, declara la inexistencia de la información relacionada al artículo 10 numeral "24" de la Ley de Acceso a la Información Pública en relación a **Resoluciones ejecutoriadas; debido a que esta institución no constituye un organismo de control del Estado ni posee jurisdicción al respecto**, por lo tanto no cuenta con información oficiosa al respecto para publicar.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Marta Carolina Arévalo de Ramírez
Oficial de Información